

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 010-08-2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **010-08-2021** para seleccionar a través de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, a los proveedores para la “ADQUIRIR FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BITER 2, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZA MILITRES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA” Por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA**, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N°542121 del 02 de febrero de 2021.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte tiene su sede en Calle 30 Vía a Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, Malambo – Atlántico

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte identificada con NIT 800117.188.1, tiene su sede en Calle 30 Vía a Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, Malambo – Atlántico, atenderá a los Interesados en el Proceso de Contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Selección electrónica antes señalada, de conformidad a lo señala en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

Asimismo, las observaciones, solicitudes, presentación de ofertas se deberán hacer por este medio, el cual será el único medio de comunicación oficial y valido entre las partes.

2. El objeto del proceso de contratación es la “ADQUIRIR FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BITER 2, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZA MILITRES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA”. El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que aplique, con certificado de disponibilidad presupuestal N°5421 del 02 de febrero de 2021, con cargo a los rubros presupuestales.

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SUTUAC. |
|--------------------------|--|---------|---------|---------|
| VIVCOM VIVERES COMEDORES | A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y HORTICULTURA | PROPIOS | 20 | CSF |
| VIVCOM VIVERES COMEDORES | A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES(EXCEPTO LA CARNE) | PROPIOS | 20 | CSF |
| VIVCOM VIVERES COMEDORES | A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS | PROPIOS | 20 | CSF |
| VIVCOM VIVERES COMEDORES | A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS | PROPIOS | 20 | CSF |

| | | | | |
|--------------------------|--|---------|----|-----|
| VIVCOM VIVERES COMEDORES | A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES | PROPIOS | 20 | CSF |
| VIVCOM VIVERES COMEDORES | A-05-01-01-002-004 BEBIDAS | PROPIOS | 20 | CSF |

3. De conformidad con lo establecido en el literal a, numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado 2.2.1.2.1.2.1.y siguientes del decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección que corresponde dentro del presente proceso de contratación es, SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA, toda vez que posee las mismas especificaciones técnicas, que con independencia de sus diseños o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se realizará a través de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA - ELECTRÓNICA
4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.4.2.2 las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Cronograma del proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a MIPYMES diligenciando y presentando el **Formulario Establecido en el pliego de condiciones**, a través del SECOP II, con la siguiente documentación:
 - 4.1 Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
 - 4.2 Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública

5. El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.
6. El lugar de entrega será en:

| | |
|--|---------------------|
| DEPARTAMENTO | COMEDOR |
| ARACATACA – MAGDALENA Kilómetro 4 Carretera a la Sierra Nevada | BATALLON BITER N° 2 |

Nota: las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a través del supervisor del contrato.

7. El plazo máximo para presentar ofertas será de acuerdo al establecido en la PLATAFORMA SECOP II.

NO SE ACEPTAN OFERTAS EN FISICO.

8. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

| Acuerdo comercial | | Entidades generales del nivel nacional | Entidades especiales del nivel nacional | APLICA | NO APLICA | |
|-------------------|-----------------------------|--|---|--------|-----------|---|
| Alianza | | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | | |
| | | \$204.659.000 COP | \$900.659.000 COP | | | |
| Pacífico | Chile | Servicios de construcción | Servicios de construcción | | | X |
| | | \$20.469.524.000 COP | \$20.469.524.000 COP | | | |
| | Perú | Bienes y servicios | | | | |
| | | \$388.921.000 COP | | | | |
| | | Servicios de construcción | | | | |
| | | \$20.469.524.000 COP | | | | |
| México | Bienes y servicios | Bienes y Servicios* | | | | |
| | \$204.659.000 COP | \$397,535 USD | | | | |
| | Servicios de Construcción* | Servicios de construcción* | | | | |
| | \$10'335.931 USD | \$12'721.740 USD | | | | |
| Canadá | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | | | |
| | \$241.786.000 COP | \$1.208.928.000 COP | | | | |
| | Servicios de construcción | Servicios de construcción | | | | |
| | \$20.469.524.000 COP | \$38.687.607.000 COP | | | | |
| Chile | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | | | |
| | \$204.663.000 COP | \$900.515.000 COP | | | | |
| | Servicios de construcción | Servicios de construcción | | | | |

| | | | | | |
|----------------|-------------|---|----------------------------|--|---|
| | | \$20.466.528.000 COP | \$20.466.528.000 COP | | |
| Corea | | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | X |
| | | \$292.117.000 COP | \$1.669.240.000 COP | | |
| | | Servicios de construcción | Servicios de construcción | | |
| | | \$20.865.500.000 COP | \$62.596.500.000 COP | | |
| Estados AELC | | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | |
| | | \$532.090.000 COP | \$900.460.000 COP | | |
| | | Servicios de construcción | Servicios de construcción | | |
| | | \$20.465.000.000 COP | \$20.465.000.000 COP | | |
| Estados Unidos | | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | X |
| y Costa Rica | | \$241.786.000 COP | \$752.599.000 COP | | |
| | | Servicios de construcción | Servicios de construcción | | |
| | | \$20.868.078.000 COP | \$20.868.078.000 COP | | |
| México | | Bienes y servicios* | Bienes y servicios* | | X |
| | | \$84.918 USD | \$424.592 USD | | |
| | | Servicios de construcción* | Servicios de construcción* | | |
| | | \$11.039.387 USD | \$13.586.938 USD | | |
| Triángulo | El Salvador | Valor de la menor cuantía de la Entidad | | | X |
| | Guatemala | | | | |
| Norte | Honduras | | | | |
| Unión Europea | | Bienes y servicios | Bienes y servicios | | X |

9. CALIDADES DEL OFERENTE – REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar dentro del presente proceso de selección las personas legalmente capaces, conforme a la ley, como las siguientes:

- Personas naturales nacionales.
- Personas jurídicas nacionales.

- Personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia (deben tener un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarlas judicial y extrajudicialmente).
- Personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (deben tener un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarlas judicial y extrajudicialmente).
- Consorcios.
- Uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Los consorcios y uniones temporales deben ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, estableciendo su participación en la propuesta, designar la persona que representará al consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes y su responsabilidad.

En caso de que sus integrantes sean personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

10. Las personas interesadas en el proceso podrán consultar el pliego de condiciones en <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <https://www.agencialogistica.gov.co/es/listado-contratos>
11. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS: Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Dada en Malambo, a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel (RA) **RICARDO JEREZ SOTO**
Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte